

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 FEB 2010

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Fundación INTI MAIN, Sra. Sandra RUIZ DIAZ ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, **Declare de Interés Provincial el Festival "Jazz, al Fin" 2º Sesión**, a llevarse a cabo en nuestra ciudad del 3 al 6 de Junio del 2010.

Que dicho festival contempla más allá de 12 espectáculos musicales, un costado pedagógico a través de capacitaciones, work shops, clínicas, trabajos con estudiantes de establecimientos secundarios y la formación de un ensamble musical que nutrirá a más de 100 participantes entre adolescentes y adultos de toda la Provincia.

Que dada la importancia del mismo, esta Cámara considero oportuno Declarar de Interés Provincial **el Festival "Jazz, al Fin" 2º Sesión**

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de la Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

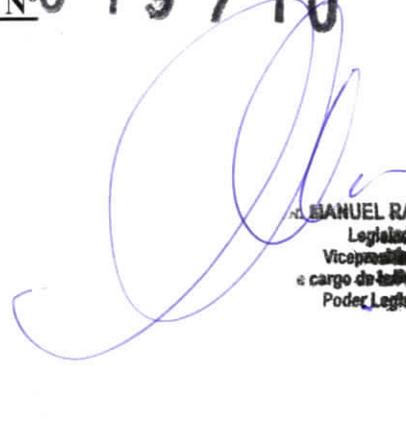
ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el **Festival "Jazz, al Fin" 2º Sesión**, a llevarse a cabo en nuestra ciudad del 3 al 6 de Junio del 2010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a Secretaría Legislativa, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

019 / 10


MANUEL RAIMONDI
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo